



CONGRESO DE LA NACIÓN

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

DESPACHO PARLAMENTARIO SENADOR ARNOLDO WIENS

000001/2

Palacio Legislativo, 06 de Febrero de 2017

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en mi carácter de **Senador de la Nación, Vicepresidente de la Comisión Permanente y Presidente de la Comisión de Energía y Recursos Naturales de esta Honorable Cámara;** a fin de informar sobre el viaje realizado el pasado Jueves 02 al Sábado 05 de los corrientes, a la zona de la Mayor Otaño y Carlos Antonio López, departamento de Itapúa; esto en carácter de informe final y en cumplimiento de lo establecido por la ley 5.189 en su art 2° inciso "e" que a continuación paso a exponer.

Que, junto a los Funcionarios de esta Honorable Cámara; **BLAS BAEZ - JOSÉ MARIA ROLÓN - EDGAR IBÁÑEZ**, nos hemos trasladado rumbo al Departamento de Itapúa, el retorno se dio el día domingo, cumpliendo con los objetivos establecidos para dicho viaje.

En ese sentido, luego de recibir las denuncias de varios productores agrícolas de la zona de Mayor Otaño y Carlos A. López (Itapúa), en mi carácter de Vicepresidente de la Comisión Permanente del Congreso, junto a mis asistentes nos trasladamos hasta la zona.

Así mismo, luego de varias reuniones con los productores agrícolas en Mayor Otaño, nos trasladamos a Carlos A. López, donde constatamos personalmente la situación. Se trata en total de unas 30 Fincas que tienen problemas judiciales, ante supuestas deudas de los productores con las empresas del Grupo Favero. Existen órdenes judiciales que permiten la cosecha y otras que la impiden. La policía está en la situación de encrucijada ante las diferentes disposiciones de la Justicia. El Comandante de la Policía - en comunicación telefónica, precisó que ellos han solicitado a la Pta. de la Corte Suprema de Justicia y al Superintendente de Justicia la clarificación de cuál es el mandato judicial, mientras que los jueces intervinientes ya están siendo auditados en su gestión.



Arnoldo Wiens
Dr. Arnoldo Wiens
Senador de la Nación

{ 1 }



productores paguen parte de sus deudas con el campo, el levantamiento de la cosecha. Tampoco los oficiales de justicia en el sitio pudieron demostrar que los oficios judiciales correspondan a la finca en cuestión, al no tener datos georeferenciados que lo demuestren.

En conclusión, in situ he propuesto, a las partes, que se levante la cosecha antes de que se pierda, que se deposite bajo acta y lacrado en un lugar seguro bajo custodia judicial, hasta que la Justicia determine lo que corresponda. El no permitir que se cosechen los granos, produce un daño adicional a los productores afectados por sus deudas y procesos judiciales.

Que, es importante mencionar que en dicho viaje nos trasladamos en vehículo particular, con cupos de combustibles propios; el informe y los comprobantes constan en documentos entregados a dicha dirección.

Atentamente.



Arnoldo Wiens
Senador Arnoldo Wiens

A Su Excelencia
Senador Roberto Acevedo, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
E. _____ S. _____ D. _____



Denisse Sánchez Silva
Denisse Sánchez Silva
Gabinete de la Presidencia
Honorable Cámara de Senadores



Arnaldo M. Duré
Arnaldo M. Duré
Honorable Cámara de Senadores
Mesa de Entrada